



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025

“PROVISION, INSTALACION Y REPARACION DE POSTES Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE PJC” – ID 473646

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, conforme al Decreto N.º 2264/24, el **Comité de Evaluación**, designado mediante Resolución de la Intendencia Municipal N.º 15/2025, de fecha 15 de enero de 2025, e integrado por la **Lic. Cinthia Lorena Giménez López**, Jefa del Departamento de Hacienda y Control, y la **Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar**, Encargada de la División de Catastro, ha procedido a la elaboración del presente Informe de Evaluación.

El mismo se realiza con relación a las ofertas presentadas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas y demás documentos que forman parte del presente procedimiento, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en los términos que a continuación se detallan.

ANTECEDENTES

Se ha publicado en el SICP por el tiempo establecido en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Disponibilidad Presupuestaria: Conforme a CDP N.º 42/2025.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad con el cronograma establecido para el presente proceso de Contratación Pública, se procedió a la realización del Acto de Apertura de las ofertas correspondientes a los ítems comprendidos en la presente convocatoria. Durante dicho acto, se llevó a cabo la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, labrándose el acta respectiva en la que constan todas las actuaciones realizadas, así como la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en la reglamentación vigente.


Como resultado de la verificación efectuada durante el acto de apertura, se tiene lo siguiente:

Nº	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ	PRESENTA	ingluisgon@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA
2	OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS	PRESENTA	enermont@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

Luis Alberto Gonzalez Sanchez – Observación de la Oferta: 2474418-2 – Oscar Arsenio Martinez Riveros

Indica que la firma Enermont no presentó su Constancia de Registro de Proveedor.	La falta de presentación del referido documento no reviste el carácter de incumplimiento esencial, por lo que no invalida la oferta ni impide su consideración dentro del proceso de evaluación correspondiente a la presente licitación. Asimismo, los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado podrán acompañar a su propuesta la correspondiente Constancia del Perfil del Proveedor, la cual sustituye los documentos exigidos por la convocante en el presente Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/22 y su reglamentación. En consecuencia, la falta de presentación de dicha constancia no invalida la oferta, siempre que los documentos sustanciales requeridos hayan sido debidamente incorporados a la propuesta al momento del acto de apertura.
--	--


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N° 2264/24, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisito Documental	LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ	OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de oferta correspondientes a las firmas antes mencionadas, se constata cuanto sigue: La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ cuenta con una irregularidad en la Certificación de Firma adjunta a la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, considerando que la misma fue emitida con anterioridad a la fecha del documento certificado (la Declaración Jurada data del 03/10/2025, mientras que la certificación fue emitida el 02/10/2025). Al respecto, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Resolución DNCP N.º 230/2025, que establece: “La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior. No será válida aquella garantía cuya certificación de firma haya sido emitida con una fecha anterior al documento certificado”, se concluye que la firma LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ no cumple con el presente requisito, por lo que su Garantía de Mantenimiento de Oferta no resulta válida a los efectos del presente procedimiento de contratación y no siendo un documento subsanable corresponde el RECHAZO de la oferta en cuestión.

En cuanto a la oferta de la firma Oscar Arsenio Martinez Riveros **CUMPLE** con la evaluación del presente apartado, por lo que ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación

ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN LEGAL DE LOS OFERENTES:

En cuanto a la verificación si el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del artículo 21, por una parte, se ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, “Datos Abiertos” si el oferente es funcionario público o no. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). Así también, se ha corroborado el Registro de Sanciones de Proveedores de la DNCP, cuyo resultado se expone:

REQUISITO	OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
El oferente ha presentado la correspondiente Declaración de Personas debidamente firmada.	CUMPLE

En tal sentido, se ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, “Datos Abiertos”, si el oferente es funcionario público o no. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, Así también, se ha corroborado el Registro de Sanciones de Proveedores de la DNCP, cuyo resultado se expone:


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cynthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Nombre y Apellido	C.I.	Registro SINARH
Oscar Arsenio Martinez Riveros	2.474.418	No Registra Datos como funcionario Público Constancia N. ° 8311053

Nombre	RUC	Verificación de " Sanciones a Proveedores " del SICP (incisos g, h, i, y j de la Ley 7021/22)
Oscar Arsenio Martinez Riveros	2474418-2	No registra inhabilitación en el Registro de Sanciones del SICP al 06/10/2025

Realizada las verificaciones, se verifica que la firma Oscar Arsenio Martinez Riveros ha dado cumplimiento con el presente requisito no encontrándose afectado por lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

No se verifica la emisión del Certificado de Producto de Elaboración Nacional (CPEN) conforme a los registros del Ventanilla Única Electrónica (VUE), por lo que no corresponde la aplicación del margen de preferencia establecido en la normativa vigente.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a las documentaciones requeridas en el documento del Llamado y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito Documental	Oscar Arsenio Martinez Riveros
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Declaración Jurada De Conocimiento De La Existencia De Un Conflicto De Intereses Respecto A Los Funcionarios Públicos Intervinientes En El Procedimiento	CUMPLE

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha procedido a la verificación y análisis de los documentos financieros presentados por el oferente, a fin de constatar el cumplimiento de los parámetros exigidos para acreditar la capacidad financiera requerida, conforme se detalla a continuación:

Criterio de Calificación	Requisito Documental	Oscar Arsenio Martinez Riveros
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022-2023-2024	Formulario "Situación Financiera" Estados Financieros de los años 2022 - 2023 - 2024, con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta. IRE GENERAL.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio de los últimos tres años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022 - 2023 - 2024.		CUMPLE
demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el	Estados Financieros de los años 2022 - 2023 - 2024, con sus correspondientes	CUMPLE

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro



Lic. Cinthia Jimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

<p>contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total ofertado en relación al último balance general presentado correspondiente al año 2024.</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, del ejercicio cerrado año 2024.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades bancarias / financieras / cooperativas.</p>	<p>declaraciones de impuesto a la renta. IRE GENERAL.</p> <p>Formulario de compromisos vigentes.</p>	
--	--	--

El oferente en competencia cumple con el requisito de capacidad financiera, conforme a los documentos presentados y verificados por el Comité de Evaluación, acreditando el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación procedió a analizar la experiencia general y específica en obras acreditada por el oferente, con el objeto de verificar el cumplimiento de los parámetros mínimos exigidos para el llamado convocado.

Criterio de Calificación	Requisito Documental	Oscar Arsenio Martinez Riveros
<p>Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%.</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.</p>	<p>-Formulario de Facturación anual media en construcción.</p> <p>-Formularios de Experiencia general en construcción.</p>	CUMPLE
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2020-2021-2022-2023-2024) en las siguientes actividades clave: Provisión e Instalación de Artefactos de Iluminación.</p>	<p>-Formularios de Experiencia específica en construcción</p> <p>-Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida</p> <p>-Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</p>	CUMPLE

El oferente en competencia CUMPLE con el requisito de experiencia general y específica en obras, conforme a la documentación presentada y verificada por el Comité de Evaluación.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El Comité de Evaluación ha procedido a analizar la documentación presentada por la firma oferente, con el fin de determinar si la misma se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Del análisis efectuado surge lo siguiente:


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División de Urbanismo y Catastro




Lic. Cinthia E. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Criterio de Calificación	Requisito Documental	Oscar Arsenio Martinez Riveros
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Director de obra, arquitecto o ingeniero con mínimo de 3 años de experiencia profesional, a contarse desde la emisión del título de grado.	Formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	CUMPLE
	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal propuesto.	CUMPLE
	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	CUMPLE
	Copia simple de la Patente Profesional del personal propuesto	CUMPLE
	Copia simple del título de grado del personal propuesto.	CUMPLE
	Copia simple de la habilitación del MOPC del personal propuesto.	CUMPLE

El oferente en competencia, CUMPLE con el presente requisito.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El Comité de Evaluación ha procedido a analizar la documentación presentada por la firma oferente, con el fin de verificar si la misma cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Del análisis efectuado surge lo siguiente:

Criterio de Calificación	Requisito Documental	Oscar Arsenio Martinez Riveros
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Hormigonera 1 Camión con capacidad para transportar los postes de H° A° 1 Camión tipo grúa para la instalación de los postes. 1 Camión canasta Andamios para instalar las luminarias Cava hoyos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Formulario: Lista de Equipos	CUMPLE
	Formulario: Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE
	Declaración jurada de que los equipos mencionados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

El oferente en competencia **cumple con el requisito de capacidad en materia de equipos**, conforme a la documentación presentada y verificada por el Comité de Evaluación.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en el PBC que dice: "En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.". Al respecto, dicho análisis se encuentra adjunto al presente.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en el Anexo del presente informe, este Comité verifica que los precios ofertados por la firma *Oscar Arsenio Martinez Riveros* se encuentran dentro del rango mencionado en el párrafo precedente.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas en el PBC del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catestro




Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Oferente	Documentos Sustanciales	Calificación Legal	Doc. Formales	Capacidad Financiera	Exp. General y Específica	Capacidad en Materia de Personal y Equipos	Análisis de Precios
OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ	NO CUMPLE	---	---	---	---	---	---

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo con la clasificación final señalada en el apartado anterior, se constata que la oferta presentada por la firma oferente **Óscar Arsenio Martínez Riveros** ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financieras y de experiencia estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Asimismo, la firma ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el TOTAL**.

POR TANTO, habiendo dado cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación designado, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1º ADJUDICAR a la firma **OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS**, con RUC N.º 2474418-0, en el presente llamado por un **MONTO TOTAL** de Gs. **130.412.240** (guaraníes, ciento treinta millones, cuatrocientos doce mil, doscientos cuarenta) IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo “Cuadro Comparativo de Ofertas”

Anexo “Cuadro de Precios Adjudicables”

Anexo “Análisis de Precios Ofertados”

Anexo “Constancia de No ser Funcionario”

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Pedro Juan Caballero a los 06 días del mes de octubre de 2025.

Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar



Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Cinthia Lorena Giménez López



Municipalidad de Pedro Juan Caballero

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas

MCN N° 10/2025 "PROVISION, INSTALACION Y REPARACION DE POSTES Y ARTEFACTOS DE ILUMINACION EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE PJC" - ID 473646

Ítem	Descripción del Bien	LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ					OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS				
		Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de postes HA 12x200 KGF, Tronco con 4 brazos para iluminación.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	procedencia: nacional	4.924.000	24.620.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	procedencia: nacional	4.029.013	20.145.065
2	Provisión de Luminaria Tipo LED de 200W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	procedencia: nacional	8.444.000	42.220.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	procedencia: nacional	6.909.000	34.545.000
3	Mano de Obra de montaje e Instalación de Alumbrado.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	procedencia: nacional	1.310.000	6.550.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	procedencia: nacional	1.072.498	5.362.490
4	Provisión e instalación de lámparas vapor de sodio 150W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	procedencia: nacional	172.000	2.752.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	procedencia: nacional	141.930	2.270.880
5	Provisión e instalación de lámparas vapor de sodio 250W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	procedencia: nacional	178.000	8.900.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	procedencia: nacional	146.619	7.330.950
6	Provisión e instalación de lámparas vapor de sodio 400W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45	procedencia: nacional	180.000	8.100.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45	procedencia: nacional	149.339	6.720.255
7	Provisión e instalación de Ignitores.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	procedencia: nacional	208.000	8.320.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	procedencia: nacional	171.565	6.862.600
8	Servicio de Camión Hidro elevador alza hombre para reparación de alumbrados.	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	85	procedencia: nacional	675.000	57.375.000	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	85	procedencia: nacional	555.000	47.175.000
PRECIO TOTAL OFERTADO						158.837.000	130.412.240				

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
 Encargada de División de Urbanismo y Catastro



Lic. Cinthia L. Gimenez López
 Directora de Administración y Finanzas



Lic. Esther M. Quereda Villalba
 Directora de U.O.C.



Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACION

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

Cuadro de Analisis de Precios

MCN N° 10/2025 "PROVISION, INSTALACION Y REPARACION DE POSTES Y ARTEFACTOS DE ILUMINACION EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE PJC" - ID 473646

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Rango Establecido			OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS		
			Precios Referenciales	20% por debajo	10% por encima	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Diferencia	Observaciones
1	Provisión de postes HA 12x200 KGF, Tronconico con 4 brazos para iluminación.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.476.667	3.357.500	5.148.167	4.029.013	-10,00%	Cumple
2	Provisión de Luminaria Tipo LED de 200W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7.676.667	5.757.500	8.828.167	6.909.000	-10,00%	Cumple
3	Mano de Obra de montaje e Instalación de Alumbrado.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.191.667	893.750	1.370.417	1.072.498	-10,00%	Cumple
4	Provisión e instalación de lámparas vapor de sodio 150W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	157.677	118.258	181.329	141.930	-9,99%	Cumple
5	Provisión e instalación de lámparas vapor de sodio 250W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	162.910	122.183	187.347	146.619	-10,00%	Cumple
6	Provisión e instalación de lámparas vapor de sodio 400W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	165.933	124.450	190.823	149.339	-10,00%	Cumple
7	Provisión e instalación de Ignitores.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	190.628	142.971	219.222	171.565	-10,00%	Cumple
8	Servicio de Camión Hidro elevador alza hombre para reparación de alumbrados.	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	616.667	462.500	709.167	555.000	-10,00%	Cumple


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalza
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Clothia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACION

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

MCN N° 10/2025 "PROVISION, INSTALACION Y REPARACION DE POSTES Y ARTEFACTOS DE ILUMINACION EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE PJC" - ID 473646

Ítem	Descripción del Bien	OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS				
		Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de postes HA 12x200 KGF, Tronconico con 4 brazos para iluminación.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	procedencia: nacional	4.029.013	20.145.065
2	Provisión de Luminaria Tipo LED de 200W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	procedencia: nacional	6.909.000	34.545.000
3	Mano de Obra de montaje e Instalación de Alumbrado.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	procedencia: nacional	1.072.498	5.362.490
4	Provisión e instalación de lámparas vapor de sodio 150W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	procedencia: nacional	141.930	2.270.880
5	Provisión e instalación de lámparas vapor de sodio 250W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	procedencia: nacional	146.619	7.330.950
6	Provisión e instalación de lámparas vapor de sodio 400W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45	procedencia: nacional	149.339	6.720.255
7	Provisión e instalación de Ignitores.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	procedencia: nacional	171.565	6.862.600
8	Servicio de Camión Hidro elevador alza hombre para reparación de alumbrados.	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	85	procedencia: nacional	555.000	47.175.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						130.412.240


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalza
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cintia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2474418, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,474,418	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN	RECTORADO	TECNICO/A	CONTRATADO	2,011	141	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan

Fecha de Emisión: Oct 6, 2025 9:56 AM



Código de Verificación: e5791f9e

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8311053&codigo_seguridad=e5791f9e



vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 6, 2025 9:56 AM



Código de Verificación: **e5791f9e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8311053&codigo_seguridad=e5791f9e